**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.**

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Quintana Roo, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 13 minutos, del día 23 de Febrero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Quintana Roo ubicado en el predio 51 de la calle 20 entre 21 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la palabra, C. **Cliver Enmanuel Araujo Colli** Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Quintana Roo con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 13 minutos del 23 de Febrero del año 2021 damos inicio a la presente **sesión de ordinaria**.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Punto número uno.** Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C**. Cliver Enmanuel Araujo Colli** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo **C Pedro de Jesús Borges Uicab** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral **C.** **Consuelita Concepcion Uicab Cel**, Consejero Presidente Electoral, **C. Cliver Enmanuel Araujo Colli,** Consejero Electoral **C. Eloyna Heilin Medina Petul** los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo **C. Pedro de Jesus Borges Uicab** con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos: **Partido Acción Nacional**, C. Randy Samuel Estrella Escalante, **Partido Revolucionario Institucional** C. Pedro Pablo Chan Kumal, **Partido Movimiento Ciudadano** C. Víctor Manuel Chan May.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Punto número dos.** Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Punto número tres.** El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Punto número cuatro**. Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.--------------------------------------------------------------------------------------------------------.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de oficios presentados ante este Consejo Municipal.
6. Aprobación en su caso del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal de Quintana Roo, por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.
7. Distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.
8. Asuntos Generales.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
12. Clausura de la sesión.

**Punto número cinco**. Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:-------------------------------------------------------------------------------------------------------

1.- Acreditación con fecha 9 de Febrero 2021 del **Partido de la Revolución Democrática** en donde nombran como representante propietario al C. **Carlos Enrique Pérez** y como suplente al **C.** **Jorge Alberto Castro Carvajal**.

2.- Acreditación con fecha 12 de febrero del 2021 del **Partido Verde Ecologista** en donde nombran como representante propietario al C. **Hilaria Chin May** y como suplente al C. **María Eladia Chi Uh**.

3. - Acreditación con fecha 17 de febrero 2021 del **Partido fuerza por México** en donde nombran al c. **Pilar Polaco** **Tucuch** y como suplente al c. **Bárbara Esther Rodríguez Caamal.**

**4.-** Oficio sin numero del H. Ayuntamiento de Quintana Roo en donde se otorga los espacios de uso común en el Campo Deportivo de Beisbol (Irineo Colli) ubicado en la calle 21 entre 26 y 28 del Municipio de Quintana Roo, Yucatán.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: **Partido de la Revolución Democrática**, **Partido Verde Ecologista, Partido Fuerza por México**. Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal. Rindiendo en este acto por escrito la protesta de ley-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Punto número seis**. Aprobación en su caso del proyecto de acuerdo **CM/001/2021/QUINTANA ROO** del Consejo Municipal de Quintana Roo, por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021; seguidamente el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo de lectura al proyecto de acuerdo en cuestión, a lo que el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 14 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicita de manera atenta y respetuosa la dispensa de la lectura de los considerandos del presente proyecto de acuerdo a tratar, para dar lectura únicamente al punto de acuerdo primero, en virtud de haber sido tratado en una junta de trabajo previa realizada entre los integrantes de este Consejo Electoral; acto continuo, el Consejero Presidente pregunta a los integrantes de este Consejo Electoral, si existe observación alguna al respecto y no habiendo observación alguna, una vez otorgada la dispensa el Consejero Presidente sede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, quien en uso de la voz y en virtud de la dispensa previamente concedida procede únicamente dar lectura al considerando quince y al punto de acuerdo primero respectivo:

….

**15.-** Que en virtud de las disposiciones legales establecidas en los preceptos señalados con antelación, es necesario que el Consejo Municipal de Quintana Roo de este Instituto establezca las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, tomando como base según el artículo 230 fracción III de la LIPEEY; quedando de la manera siguiente:

**PRIMERA. -** Todos los espacios de uso común que en su caso sean otorgados por el H. Ayuntamiento de Quintana Roo, Yucatán, serán repartidos entre los Partidos Políticos registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

**SEGUNDA. -** Cada espacio de los lugares de uso común serán repartidos en forma equitativa, de manera que los Partidos Políticos registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán tengan por lo menos un espacio en el municipio durante la campaña.

**TERCERA-** De los lugares de uso común que fueran a ser repartidos, se numerará cada fracción sujeta a repartirse, para que éstas puedan ser plenamente identificadas por los Partidos Políticos, para el periodo de campañas electorales.

**CUARTA. –** Las fracciones referidas en la Base anterior, se representarán en papeletas, las cuales serán introducidas en una urna, mismas que los Consejeros Electorales irán tomando al azar y cuyo número extraído se ira asignando al partido político según corresponda a la prelación de su inscripción ante el Consejo General del Instituto. El número que conste en la papeleta que se hubiera sacado de la urna será el de la fracción que le corresponda al Partido Político. A continuación, el Consejero Electoral que extrajo la papeleta, dará lectura en voz alta al número contenido en ella, debiendo entregar ésta al Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de Quintana Roo, para que éste corrobore el número que le haya correspondido al Partido Político, y de esta manera determinar el espacio de uso común que le corresponda.

**QUINTA. -** Cuando un Partido Político no utilizara el espacio de uso común que le hubiera correspondido conforme a las bases aprobadas, dicho espacio no podrá ser utilizado por diverso Partido Político.

**SEXTA. -** En caso de que al finalizar la división equitativa de los espacios de uso común que el Ayuntamiento otorgue, existiere algún espacio sobrante que por su naturaleza de dimensiones no pudiera dividirse, éste quedará sin uso.

**SÉPTIMA. -** Los Partidos Político tendrán la obligación de cumplir la reglamentación municipal y/o estatal correspondiente.

**OCTAVA.-** Los Partidos Políticos tendrán la obligación de estar sujetos a las disposiciones relativas a la propaganda de la precampaña y campaña electoral de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

Y por todo lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, el Consejo Municipal de Quintana Roo emite el siguiente:

**A C U E R D O**

**PRIMERO. -** Se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, descritas en el considerando quince del presente acuerdo.

…

Acto continuo, el Consejero Presidente, manifestó que en virtud de lo expuesto por el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes del Consejo Electoral Municipal de Quintana Roo, si existe alguna observación del acuerdo **CM/001/2021/QUINTANA ROO** respecto a las bases para el procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021; y no existiendo observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente C. **Cliver Enmanuel Araujo Colli** procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Electoral Municipal con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el proyecto de acuerdo **CM/001/2021/QUINTANA ROO** de la bases para el procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los consejero electorales presentes. - - - - - - -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Punto número siete.** Siendo la distribución en su caso, de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de Quintana Roo, Yucatán; a lo que el Consejero Presidente, manifiesta que mediante oficio sin número de fecha 23 del mes de febrero, el H. Ayuntamiento de Quintana Roo, Yucatán, otorgo los espacios de uso común siguientes:

1. ***Campo Deportivo de Beisbol (Irineo Colli) ubicado en la calle 21 entre 26 y 28 del Municipio de Quintana Roo, Yucatán.***

Continuando con el uso de la voz el Consejero Presidente, manifestó que en virtud de los espacios de uso común otorgados, en este acto procedemos a realizar la distribución de dichos espacios conforme a las bases previamente acordadas. Una vez realizado el procedimiento establecido para la distribución de los espacios de uso común, el Secretario Ejecutivo, informo que la distribución para cada lugar quedo de la manera siguiente:

1. Lugar marcado con el número 1, para el Partido Movimiento Regeneración Nacional.
2. Lugar marcado con el número 2, para el Partido Verde Ecologista de México.
3. Lugar marcado con el número 3, para el Partido de la Revolución Democrática.
4. Lugar marcado con el número 4, para el Partido Fuerza por México.
5. Lugar marcado con el número 5, para el Partido Acción Nacional.
6. Lugar marcado con el número 6, para el Partido del Trabajo.
7. Lugar marcado con el número 7, para el Partido Revolucionario Institucional.
8. Lugar marcado con el número 8, para el Partido Encuentro Solidario.
9. Lugar marcado con el número 9, para el Partido Nueva Alianza.
10. Lugar marcado con el número 10, para el Partido Movimiento Ciudadano.
11. Lugar marcado con el número 11, para el Partido Redes Sociales Progresistas.

Acto continuo, el Consejero Presidente, manifiesto que en virtud de lo expuesto por el Secretario Ejecutivo, pregunto a los integrantes del Consejo Electoral Municipal de Quintana Roo, si existe alguna observación con respecto a la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de Quintana Roo, tal y como se plasma en el **Anexo 1** y no existiendo observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente C. **Cliver Enmanuel Araujo Colli** procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Electoral Municipal con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de Quintana Roo, Yucatán, había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor de los consejero electorales presentes. Seguidamente el Consejero Presidente ordena al Secretario Ejecutivo hacer del conocimiento del Consejo Electoral Distrital del XIV Distrito Electoral Uninominal del Estado de la distribución de los espacios de uso común realizado por este Consejo Electoral. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**Punto número ocho.** Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales; a lo que el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular favor de levantar la mano; el Consejero Presidente propone con fundamento en lo señalado en el artículo 166 del reglamento de elecciones, el espacio que ocupará la bodega electoral para el resguardo de los paquetes electorales, en virtud de que cuenta con las condiciones que garantiza la seguridad del mismo, siendo este el cuarto del baño cuyas medidas aproximadas son de 2 x 2 metros.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El secretario ejecutivo procedió a tomar votación con fundamento al artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de participación ciudadana de Yucatán; siendo aprobada por unanimidad, siendo estos 3 votos a favor de los consejeros electorales y no habiendo ningún otro interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Punto número nueve**. Siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 38 minutos declara un receso de 17 minutos, regresando a las 17 horas con 53 minutos. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Siendo las 17 horas con 53 minutos, se reanuda la presente **Sesión Ordinaria,** a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Consejero Presidente Electoral **C.** **Cliver Enmanuel Araujo Colli**, Consejero Electoral, **C. Consuelita Concepción Uicab Cel**, Consejero Electoral **C.** **Eloyna Heilin Medina Petul** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo **C. Pedro de Jesús Borges Uicab** con derecho a voz pero sin voto.---------------------­------------

------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos: **Partido Acción Nacional**, C. Randy Samuel Estrella Escalante, **Partido Revolucionario Institucional** C. Pedro Pablo Chan Kumal, **Partido Movimiento Ciudadano** C. Víctor Manuel Chan May----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Punto número diez**. Lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz y con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, pidió la dispensa de la lectura del acta, a lo que el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre la dispensa del proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Quintana Roo de fecha 23 de Febrero de 2021; y no habiéndola**,** solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo C. **Pedro de Jesús Borges Uicab** informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Punto número once.** Acto seguido el Consejero Presidente C. **Cliver Enmanuel Araujo Colli** solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Punto número doce**. Siendo este la Clausura de la Sesión; con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. **Cliver Enmanuel Araujo Colli**, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 23 de Febrero de 2021, siendo las 17 horas con 58 minutos.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente **Sesión Ordinaria** a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

|  |  |
| --- | --- |
| **C. CLIVER ENMANUEL ARAUJO COLLI**  CONSEJERA (O) PRESIDENTE | **C. PEDRO DE JESUS BORGES UICAB**  SECRETARIA(O) EJECUTIVA (O) |
| **C. CONSUELITA CONCEPCION UICAB CEL**  CONSEJERA (O) ELECTORAL | **C. ELOYNA HEILIN MEDINA PETUL**  CONSEJERA (O) ELECTORAL |

**C. RANDY SAMUEL ESTRELLA ESCALANTE**

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

**C. PEDRO PABLO CHAN KUMAL**

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

**C. VÍCTOR MANUEL CHAN MAY**

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO